V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 5 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución en procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública. (2014080545)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la Resolución de archivo de los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 5 de febrero de 2014. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

A N E X O

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
79/13	OI	BLANCO CHAVETE INTUNERIC	VICTOR PAULA	C/ MARÍA ENRIQUEZ, 30	MONTIJO
M 16/11	OI	TREJO VAZQUEZ	M.ª CARMEN	C/ GONZALO TORRENTE BALLESTER, PORTAL 4, 3º C	MÉRIDA

NOTA
OI: Ocupación Ilegal

• • •

ANUNCIO de 5 de febrero de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del procedimiento administrativo de desahucio de vivienda de promoción pública en el expediente n.º 152/13. (2014080546)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la incoación y pliego de cargos del procedimiento administrativo de desahucio de vivienda de promoción pública de la provincia de Badajoz de la adjudicataria que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5